



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Prosecretaría  
General

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR**  
**ORDEN DEL DÍA**  
**8 de junio de 2021**

**SE DA CUENTA**

1.-Se da cuenta del Acta Nro. 9 de la Sesión Ordinaria del día 18 de mayo de 2021, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 16 de fecha 24 de mayo de 2021.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 17 de fecha 31 de mayo de 2021.

4.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 18 de fecha 7 de junio de 2021.

**RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)**

1.-EX-2020-00279014- -UNC-ME#FCA - RR-2021-432-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y, en consecuencia, aceptar la donación ofrecida por la Empresa CEO de Industrias COLOMBO Ltda. de BRASIL de una cosechadora de maní modelo MASTER III (N° de Serie 28304/2020 y una arrancadora-invertidora de maní modelo C-200 (N° de Serie 28305/2020) y con destino a la mencionada Unidad Académica. Expresar el agradecimiento de esta Universidad a la Empresa CEO de Industrial COLOMBO Ltda. de Brasil, por la donación efectuada. La Facultad de Ciencias Agropecuarias deberá realizar la tramitación definitiva de los bienes detallados en el Artículo 1°, a través de la Secretaría de Gestión Institucional - Área de Comercio Exterior.

**RR-2021-492-E-UNC-REC** - Rectificar el Considerando y los Arts. 1 y 2 de la RR-2021-432-E-UNC-REC, en el sentido de que donde dice "...Empresa CEO de Industrias COLOMBO Ltda. de BRASIL...", deberá decir "...Empresa INDUSTRIAS REUNIDAS COLOMBO LTDA. -BRASIL...".

2.-EX-2021-00074803- -UNC-ME#SEU - RR-2021-456-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Asociación Civil Rotary Club Cruz del Eje y la Universidad Nacional de Córdoba para la puesta en marcha del proyecto "Trayectos formativos y de capacitación para emprendimientos regionales".  
Previo a la suscripción del instrumento se deberá dar cumplimiento a lo indicado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el DDAJ-2021-68140-E-UNC-DGAJ#SG, párrafo 6.

3.-EX-2021-00225209- -UNC-ME#FCEFYN - RR-2021-510-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de orden 5, a celebrar entre el Ministerio de Defensa de la Nación y esta Casa a los fines de que se trata, y suscribirlo.

4.-EX-2021-00153234- -UNC-ME#FCA - RR-2021-513-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

5.-EX-2021-00147100- -UNC-ME#SECYT - RR-2021-540-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Investigación y Desarrollo a celebrar con la empresa Aguas Cordobesas SA, a los fines de que se trata, y suscribirlo.

6.-EX-2021-00076812- -UNC-ME#FCC - RR-2021-545-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación a celebrar entre esta Casa y la Università degli Studi del Molise (Italia) a los fines de que se trata, y suscribirlo.

7.-EX-2020-00235659- -UNC-ME#FCE - RR-2021-579-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado por la RHCD-2021-7-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, conceder licencia extraordinaria por año sabático, con goce de haberes para la Dra. Mariana Olga DESANTIS (Leg. 27.466), en el cargo de Profesor Titular por concurso - DE (Cód. 101), por el período comprendido entre el 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Rec. 1122/2001 (t.o. de OHCS 17/1987).

### ***RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR***

8.-EX-2021-00224528- -UNC-DGME#SG - RR-2021-505-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

*Ad referéndum* del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba “General José de San Martín” y, en consecuencia disponer el pago por única vez de la suma de \$ 3.000.- (Pesos tres mil), no remunerativa ni bonificable en concepto de bono por gastos de equipamiento, para las/os Trabajadoras/es Nodocentes que figuran en el listado detallado en el orden 13, que se anexa a la presente y por los motivos expuestos precedentemente.

La presente erogación será atendida en Fuente 11 - Tesoro Nacional.

Artículo 2º.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

9.-EX-2020-00236727- -UNC-ME#FO - RR-2021-588-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

*Ad referéndum* del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.- Rectificar el Considerando y los Artículos 1º y 2º de la RHCS-2021- 151-E-UNC-REC en el sentido de que donde dice ...RHCD-2020-216-E-UNCDEC#FO..., deberá decir ...RHCD-2020-116-E-UNC-DEC#FO....

Artículo 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos

### **DESPACHOS DE COMISIÓN:**

#### ***SECyT***

1.-EX-2021-00251369- -UNC-ME#SECYT - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en nota de orden 3 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución que obra en el orden 4, referido al esquema de las Comisiones Evaluadoras, para atender el proceso de evaluación de los aspectos científico-académicos de las solicitudes y sus respectivos informes

académicos, de Becas de Posgrado y Subsidios o Avaes Académicos a Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico, gestionados por esta Secretaría.

### ***Certificaciones Digitales***

**2.-EX-2020-00245744- -UNC-DGME#SG** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Innovación en la Gestión en el orden 2 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Ordenanza que obra en el orden 41, referido a las Certificaciones Digitales, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 23, la Dirección de Asuntos Jurídicos en el orden 23 y la Prosecretaría de Informática en el orden 30.

### ***Secretaría de Extensión Universitaria***

**3.-EX-2021-00241218- -UNC-DGME#SG** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a la presentación efectuada por la Secretaría de Extensión Universitaria y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución y su Anexo que obra los órdenes 2 y 3, y forman parte integrante de la presente, referido a la búsqueda, reparación y entrega de los legajos de estudiantes, docentes, no docentes y graduados de la UNC, víctimas del terrorismo de Estado.

### ***Carrera Cogestionada - Prórroga de Designaciones***

**4.-EX-2021-00138764- -UNC-ME#FCQ** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por los/as Decanos/as de las Facultades de Ciencias Químicas; Filosofía y Humanidades; Psicología; Ciencias Médicas; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y Matemática, Astronomía, Física y Computación; que cogestionan la Carrera de Posgrado Doctorado en Neurociencia, en NO-2021-00137675-UNC-DEC#FCQ, que consta en orden 2 y se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación de los integrantes del Consejo Académico y Autoridades de esta Carrera, a partir del vencimiento de los mandatos y hasta el 31 de julio del corriente año; teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 18 y 36 respectivamente.

Asimismo, se adjuntan las designaciones de los miembros titulares y suplentes del Consejo Académico de la citada Carrera cogestionada - RHCS-2018-212-E-UNC-REC - en orden 34 y, de la Directora y el Director Alterno, Dres. Silvia Carolina SCOTTO y Gastón D. CALFA, - RHCS-2018-418-E-UNC-REC- en orden 35.

### ***Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC***

**5.-EX-2021-00241202- -UNC-DGME#SG** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a la presentación efectuada por el Sr. Presidente de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba y, en consecuencia, aprobar la Memoria y Balance del Ejercicio N° 49 correspondiente al año 2020 y Presupuesto de Gastos y Plan de Asignación de Recursos del año 2021, que obran en el orden 2 y forma parte integrante de la presente, en el marco de lo dispuesto por el Art. 36 de la OHCS 9/2009.

### ***Colegios Preuniversitarios***

**6.-EX-2020-00168978- -UNC-ME#CNM** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en sus NO-2020-00268203-UNC-DIR#CNM y NO-2021-00233835-UNC-DIR#CNM de órdenes 9 y 35 respectivamente, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo al Art. 1° de la Ord. HCS 2/2012, de la Prof. Gabriela Amelia HELALE (Leg. 41.938) en el dictado de 3 (tres) hs. cátedra de Inglés V (Cód. 229), desde la fecha y hasta el 31 de agosto de 2024, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 13 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 17.

### ***Rectificación***

**7.-EX-2020-00313892- -UNC-ME#FCEFYN** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en el orden 33 y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la RHCS-2021-111-E-UNC-REC, en el siguiente sentido, donde dice "...Introducción a la Agrimensura y Ética...", debe decir "...Introducción a la Agrimensura y a la Ética...".

### ***Comités Evaluadores***

**8.-EX-2020-00315350- -UNC-ME#FCQ** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2021-81-E-UNC-DEC#FCQ, que consta en el orden 24 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Ciencias Químicas, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**9.-EX-2021-00117981- -UNC-ME#FD** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad Derecho en su RHCD-2020-173-E-UNC-DEC#FD, que consta en el orden 3 (fs. 243 y 244) y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 2 (dos) Comités Evaluadores para el Área Disciplinar Derecho Civil - Comité I y Comité II-, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

### ***Llamados a Concurso***

**10.-EX-2020-00166576- -UNC-ME#FCEFYN** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2020-369-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2020-1821-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2021-740-E-UNC-DEC#FCEFYN que constan en los órdenes 7, 29 y 33 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación

simple en la Cátedra Medicina Nuclear y Práctica Supervisada, del Departamento Bioingeniería. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

**11.-EX-2020-00226334- -UNC-ME#FCEFYN** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2020-493-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2021-699-E-UNC-DEC#FCEFYN que constan en los órdenes 18 y 40 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en la Cátedra Análisis Matemático I, en ambos semestres, del Departamento Matemática. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

**12.-EX-2020-00307205- -UNC-ME#FCEFYN** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2021-191-E-UNC-DEC#FCEFYN que consta en el orden 33 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva en la Cátedra Química Aplicada, Perfil: Investigación en el Área Alimentos Funcionales y Envases Biodegradables para Alimentos, del Departamento Química. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

### **Renuncias**

**13.-EX-2020-00304184- -UNC-ME#FCQ** - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2020-1764-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilatorio, presentada por la Dra. Ana María BARUZZI (Leg. 14.322) a su cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva del Departamento Físicoquímica, a partir del 1 de diciembre de 2020. Agradecer a la Dra. BARUZZI, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

**14.-EX-2020-00315179- -UNC-ME#FCQ** - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2020-1785-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilatorio, presentada por la Dra. Gloria Estela BARBOZA (Leg. 28.118) a su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva del Departamento Ciencias Farmacéuticas, a partir del 1 de diciembre de 2020. Agradecer a la Dra. BARBOZA, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

**15.-EX-2020-00337200- -UNC-ME#FCE** - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RD-2021-19-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilatorio, presentada por la Esp. Silvia BILESIO (Leg. 17.184) a sus cargos de Profesora Titular por concurso con dedicación semi exclusiva y de Profesora Asociada por concurso con dedicación semi exclusiva, ambos del Departamento de

Estadística y Matemática, a partir del 1 de enero de 2021. Agradecer a la Esp. BILESIO, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

**16.-EX-2021-00069933- -UNC-ME#FCEFYN** - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2021-385-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilatorio, presentada por el Ing. Carlos Alberto Nicolás LANZILLOTTO (Leg. 16.280) a su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación simple en Metalurgia del Departamento Materiales y Tecnología, a partir del 1 de marzo de 2021. Agradecer al Ing. LANZILLOTTO, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

### **TOMAR CONOCIMIENTO**

**1.-EX-2021-00233003- -UNC-ME#FA** - La Facultad de Artes, eleva Actas de Sesiones de su HCD números 1, 3, 4 y 5 del año 2020. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

**2.-EX-2021-00233032- -UNC-ME#FA** - La Facultad de Artes, eleva Actas de Sesiones de su HCD números 1 a 21 del año 2019. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

**3.-EX-2021-00233069- -UNC-ME#FA** - La Facultad de Artes, eleva Actas de Sesiones de su HCD números 10 a 21 del año 2018. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

**4.-EX-2021-00258763- -UNC-ME#FCQ** - La Facultad de Ciencias Químicas, eleva Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril del año 2021. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

**5.-NO-2021-00262121-UNC-HCD#FL** - La Facultad de Lenguas, eleva Acta de Sesión de su HCD número 3 de 2021. La misma está disponible en el Digesto Electrónico de esta Universidad.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA